FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPL002/2023 CON CONCURRECIA DEL COMITÉ
"PUPITRE ESCOLAR"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 horas del día jueves 09 del mes de noviembre del 2023, desde la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco y/o a través de medios electrónicos, con base en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios en lo sucesivo **"LEY"**, se reunieron en la 11va. Sesión Extraordinaria los integrantes del **Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica** de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL002/2023 con Concurrencia del Comité "PUPITRE ESCOLAR"**, conforme se señala en el artículo 69 de la "LEY". Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **"PROCESO"**.

ANTECEDENTES

1. *Que el (Organismos), publicó la convocatoria del* **PROCEDIMIENTO** *citado en la parte introductiva de la presente, el día 10 de octubre* del 2023, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.

2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	10 de octubre del 2023
Junta Aclaratoria	17 de octubre del 2023
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de octubre del 2023 (diferido)
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la "LEY")

3. El día 17 de octubre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual se registró un participante; a través del correo destinado para el acto, dos licitantes hicieron llegar preguntas, las cuales, se atendieron en tiempo y forma, como se hace constar en el acta correspondiente que obra en poder de la convocante y esta publicada en el portal de licitaciones del organismo.

CONSIDERANDOS

4. En la 8va. Sesión Extraordinaria del **COMITÉ**, celebrada el día 24 de octubre a partir de las 12:15 hrs; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación señalada en el rubro, de conformidad con el artículo 65 de la "LEY", y lo previsto en el calendario de actividades, punto 9 de las bases de la convocatoria a la licitación. El acto se llevó a cabo ante el COMITÉ.

5. Los licitantes que se registraron para entregar sus propuestas a la licitación fueron:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	Ingeniería Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V.
02	Soluciones integrales ELKOOR S.A. de C.V.
03	Ergonomía, Productividad S.A. de C.V.

6. Una vez aperturado el sobre cerrado que contienen las proposiciones requeridas en un punto 9.1 de las bases, de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis de su contenido de lo anterior se hace constar lo siguiente:

Documentos	Ingeniería Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V.	Soluciones integrales ELKOOR S.A. de C.V.	Ergonomía, Productividad S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. Copia del Acta constitutiva donde venga el objeto social de la empresa (P. Morales) o Constancia de Situación Fiscal donde pueda leerse las actividades económicas (P. Física).	Presenta Escritura Pública No. 28690 Escritura Pública No. 30380	Presenta Escritura Pública No. 1238 Escritura Pública No. 2349 Escritura Pública No. 6565	Presenta Escritura Pública No. 23149 Escritura Pública No. 63724 Escritura Pública No. 62177
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Presenta Si es su voluntad	Presenta No es su voluntad	Presenta No es su voluntad
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	Sentido Positivo 4 octubre 2023	Sentido Positivo 11 octubre 2023	Sentido Positivo 16 octubre 2023
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de	Presenta	Presenta	Presenta

Obligaciones en Materia de Seguridad Social)			
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Presenta No existen créditos fiscales a su cargo 18 octubre 2023	Presenta No existen créditos fiscales a su cargo 11 octubre 2023	Presenta No existen créditos fiscales a su cargo 16 octubre 2023
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 20).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	Presenta No se identificaron adeudos ante el INFONAVIT 4 octubre 2023	Presenta No se identificaron adeudos ante el INFONAVIT 11 octubre 2023	Presenta No se identificaron adeudos ante el INFONAVIT 16 octubre 2023
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Presenta	Presenta	Presenta

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes participantes en el acto, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 65 fracción I de la "LEY". Con fundamento en el artículo 65 fracción II de la "LEY", las proposiciones se rubricaron por ambos, representante de las empresas licitantes y por lo menos dos miembros del "COMITÉ", Acto seguido y con fundamento en el artículo 65 fracción III de la "LEY", se dio lectura del importe de cada una de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

Empresa / Licitante	Propuesta Económica (con IVA incluido)	Observaciones
Ingeniería Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V.	$ 563,446.80	Sin observación
Soluciones integrales ELKOOR S.A. de C.V.	$ 626,400.00	Sin observación
Ergonomía, Productividad S.A. de C.V.	$ 677,034.00	Sin observación

7. El Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Jefe de Recursos Materiales, titular de la Unidad Centralizad de compras, realizó la evaluación documental-legal a la propuesta técnica presentada por los licitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la "LEY".

Los Licitantes **Ingeniería, Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V.; Soluciones integrales ELKOOR S.A. de C.V. y Ergonomía Productividad S.A. de C.V; cumplen** con todos los documentos ADMINISTRATIVOS-LEGALES señalados en el punto 9. de las bases; por lo que se procede a llevar a cabo la evaluación técnica y económica.

8. El resultado del análisis de la documentación que contiene las propuestas técnicas presentada por los licitantes, es realizado por el *área requirente a través de su titular Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Raya, quien procedió a emitir el siguiente Dictamen Técnico:*

Universidad Tecnológica de Jalisco

Dictamen Técnico

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPL002/2023
"PUPITRE ESCOLAR"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del día miércoles 25 de octubre del 2023, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación LPL002/2023 "PUPITRE ESCOLAR", por la Secretaría Académica, representada por su Titular Soraya Navarro Rayas.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Ingeniería Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V.
- Soluciones integrales ELKOOR S.A.
- Ergonomía, Productividad S.A. de C.V.

Análisis Técnico de las Propuesta

Una vez revisados los documentos, de las empresas antes mencionadas y revisando la propuesta del apartado técnico presentados por ambos, el resultado de las misma se presenta en la siguiente tabla:

Partida	Descripción	Cumple	Observaciones			Cumple	Observaciones
1	PUPITRE ESCOLAR Características Técnicas mínimas que debe contener a) Estructura de Acero cal. 18 b) Color negro mate c) Parrilla de acero cal. 18 d) Asiento y respaldo en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración, color Verde o Azul, a definir pantone por el área requirente e) Paleta de lamina de acero troquelado cal. 20 con caja perimetral 405 para derechos y 45 para izquierdos f) Resistencia de peso de al menos 160 kg. (presentar	SI	Si cumple Técnicamente	SI	Si cumple Técnicamente	SI	Si cumple Técnicamente

SEP UTP Jalisco

Universidad Tecnológica de Jalisco

	carta folleto del fabricante que avale la resistencia] g) Garantía sobre materiales de 1 año h) Entregar Carta de Apoyo del Fabricante Tiempo de entrega: 50 días naturales a la firma de contrato u orden de compra						

Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente se procederá a elaborar el cuadro comparativo de las propuestas económicas para presentarlo en el acto de fallo.

ATENTAMENTE

Mtra. Soraya Navarro Rayas
Secretaria Académica
Área Requirente

Una vez revisado el dictamen técnico, se concluye por parte del área requirente que los Licitantes **Ingeniería, Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V.; Soluciones integrales ELKOOR S.A. de C.V. y Ergonomía Productividad S.A. de C.V; Cumplen** con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo 1 "Aspectos Técnicos". Por lo que son susceptibles para ser evaluadas económicamente.

9. El titular de la Unidad Centralizada de Compras llevó a cabo la evaluación económica de la propuesta presentada obteniendo lo siguiente:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

Licitacion Publica Local LPL002/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
PUPITRE ESCOLAR

24-oct-23

				Ingeniería Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V.				Soluciones Integrales ELKOOR S.A. de C.V.				Ergonomía Productividad S.A. de C.V.			
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio
1	Pupitre escolar	450	Pieza	$ 1,079.40	$ 563,446.80	SI	23.08	$ 1,200.00	$ 626,400.00	SI	14.49	$ 1,257.00	$ 677,044.00	SI	7.58

Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales

C.P. Felipe Nava Aguilera
Secretario Administrativo

Mtra. Soraya Navarro Rayas
Secretaria Academica
Area requirente

No se Adjudica
Se Adjudica

Resultado del análisis económico se determina que la propuesta del Licitante **Ingeniería, Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V.** es la más económica, se encuentra 23.08% por abajo del precio promedio de la Investigación de mercado, por lo que se considera solvente, siendo susceptible de que se adjudique la partida única. Lo anterior en base a lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la "LEY".

Por su parte el licitante **Soluciones integrales ELKOOR S.A. de C.V.**, presenta una propuesta -14.49% menor al precio promedio de la Investigación de mercado; el licitante **Ergonomía Productividad S.A. de C.V**, presenta una propuesta -7.58% menor al precio promedio de la Investigación de mercado, en ambos casos su propuesta económica es superior al licitante que se propone adjudicarle el presente procedimiento, por lo que no es factible adjudicarle la partida única; lo anterior en apego al artículo 66 numeral 2 de la "LEY".

10. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de la propuesta presentada por el Licitante y el Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de su titular Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la "LEY"; del artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios en lo sucesivo "REGLAMENTO" y del numeral 9.3 de las bases que rigen el procedimiento, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la **Evaluación Binaria**.

RESOLUTIVO:

PRIMERA. Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS, del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como LICITACIÓN, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, resuelven **ADJUDICAR la partida única** del presente procedimiento de licitación, al Licitante **Ingeniería, Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V**, por un monto de **$563,446.80 (Quinientos Sesenta y Tres mil, Cuatrocientos Cuarenta y Seis pesos m.n. 80/100)** IVA incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67 apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente por lo que su propuesta económica resulta solvente y conveniente para los intereses de la Universidad atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24 fracción VII de la "LEY". El cual se aprueba por unanimidad de votos de los vocales con derecho a voto

A los Licitantes **Soluciones integrales ELKOOR S.A. de C.V. y Ergonomía Productividad S.A. de C.V**, No se Adjudica la partida única, debido a que su propuesta económica es superior al precio ofertado por el proveedor adjudicado, de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de las propuestas en las bases el cual fue el Binario. supuesto que recae en lo señalado en el artículo 66 numeral 2 de la "LEY".

SEGUNDA. Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

TERCERA. Con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción V de la "LEY" el contrato u orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de este Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Jalisco; en caso de requerir anticipo deberá apegarse a lo señalado en el punto 18.2 de las bases.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento. Se da por terminada la sesión, siendo las 12:14 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente Voz, Voto y Voto de Calidad	C.P. Felipe Nava Aguilera Presidente Suplente	
2	Vocal con Voz y Voto	Martha Lilibeth Contreras Chávez Secretaria de Administración	Martha Lilibeth Cch.
3	Vocal con Voz y Voto	Maura Angélica Corona Ruiz Secretaria de la Hacienda Pública	
4	Vocal con Voz y Voto	Sandra Karina Sánchez Aguirre Secretaria de Desarrollo Económico	
5	Vocal con Voz y Voto	Lic. Javier De Oyarzabal Castellanos Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
6	Vocal con Voz y Voto	Mtro. Alejandro Flores Rodríguez Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
7	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Ruelas Bentura Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	

	Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco	
No.	Nombres	Firma
1	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control de la UTJ Invitado Permanente	
2	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General de la UTJ Invitado Permanente	

----------FIN DEL ACTA----------

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Local LPL002/2023 con Concurrencia del Comité "PUPITRE ESCOLAR".